

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email: uocmunicipalidadesancristobal@gmail.com

CONTRATO OBRAS N.º 09/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DEL DISTRITO-CAMINO AL CEMENTERIO-DISTRITO SAN CRISTOBAL ID 473036.

Entre la Municipalidad de San Cristóbal, domiciliada en Ruta de la Integración PY 10, Km 2,5 San Cristóbal, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal** el Sr. **Valcir Roberto Pelizza** con **Cédula de Identidad N° 4.713.430**, y quien refrenda la firma el **Secretario General** el Sr. **Alejandro Matias Salinas Salinas** con **Cedula de Identidad N° 5.175.166**, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma PAVIMENTOS SCHNEIDER con **RUC 7018671-5**; representada para este acto por el Sr. **Silvano Jaco Schneider** con **C.I. N.º 7018671**, domiciliado en San Cristóbal – Alto Paraná - República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de pavimento tipo empedrado en calles del Distrito- camino al cementerio

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:473036.


PAVIMENTOS SCHNEIDER
De: Silvano Jaco Schneider
RUC: 7018671-5
Tel.: 0983 - 294163



Alejandro Matias Salinas Salinas
Secretario General



Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email: uocmunicipalidadesancristobal@gmail.com

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 17/2025, convocado por la UOC SAN CRISTOBAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 604/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Costos unitarios	Costos totales
Trabajos Preliminares					
1	Replanteo y marcación	m2	1521,8	2.525	3.842.545
2	Cartel de obra 1,00x2,00m (estructura metálica)	un	1	2.525.000	2.525.000
Movimiento de suelo					
3	Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)	m3	214,83	28.280	6.075.392
4	Terraplén (DMT=3 Km)	m3	214,83	39.390	8.462.154
PAVIMENTO					
5	Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, rypiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)	m2	1521,8	65.650	99.906.170
6	Limpieza final de obra.	m2	1521,8	1.515	2.305.527
Total General					123.116.788

El monto total del contrato asciende al monto de Gs. 123.116.788 (guaraníes ciento veintitrés millones ciento dieciséis mil setecientos ochenta y ocho).

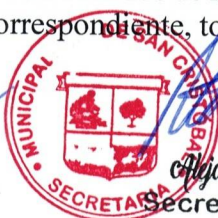
Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. El plazo de construcción será de 90 (noventa) días corridos. El lugar de ejecución, camino del cementerio de San Cristóbal. El plazo de ejecución se computará desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio de las Obras. Los trabajos deberán iniciarse dentro de los 10(diez) días corridos de haberse firmado el contrato, debiendo labrarse acta y habilitarse el libro de obras correspondiente, todo bajo supervisión del fiscal de obras designado.


PAVIMENTOS SCHNEIDER
De: Silvano Jaco Schneider
RUC: 7018671-5
Tel.: 0983 - 294163




Alejandro Salinas
Secretario General




Valcyr Roberto Pelizzo
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email: uocmunicipalidadesancristobal@gmail.com

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Laercio Mateus Rothemann Chiele.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay en sus partes pertinentes al


PAVIMENTOS SCHNEIDER
De: Silvano Jaco Schneider
RUC: 7018671-5
Tel.: 0983 - 294163



Alejandro Salinas
Secretario General



Vale Roberto Pelizza
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email: uocmunicipalidadesancristobal@gmail.com

idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Cristóbal, República del Paraguay al día 03 del mes de octubre del año 2025




Alejandro Matias Salinas
Secretario General




Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal


Silvano Jaco Schneider.

Contratista
PAVIMENTOS SCHNEIDER
De: Silvano Jaco Schneider
RUC: 7018671-5
Tel.: 0983 - 294163